

Resolución Ejecutiva Regional No. 138 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 ENE. 2011

VISTO: El Informe Nº 001-2011/GOB.REG.HVCA/GSRC/G con Proveído Nº 188451-2011/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 175-2008/GOB.REG.-HVCA/PR, de fecha 07 de mayo del 2008, se designó a don Venancio Monroy Yaurina en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Castrovirreyna, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Ascsoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Lev Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de don Venancio Monroy Yaurima en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Castrovirreyna, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 175-2008/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que don Venancio Monroy Yaurima, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, Agencia Agraria Castrovirreyna e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





